



**“Llamados a acoger y cuidar el cuerpo como don de Dios”**  
*“Varón y mujer los creó” (Gn 1,27)*

La Secretaría General de la Conferencia Episcopal Boliviana expresa su preocupación y firme rechazo por la forma en que se ha aprobado recientemente el Proyecto de Ley de Identidad de Género, en la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional, puesto que no ha merecido, el debate público, el consenso necesario y la divulgación, sobre todo por tratarse de una norma que afecta al conjunto de los bolivianos, porque afecta la dignidad del ser humano y el valor de las mujeres y los varones, y pone en tela de juicio un principio profundamente arraigado del sistema de derechos humanos.

En sintonía con el pronunciamiento de diciembre pasado, “El cuerpo don de Dios”, la Iglesia Católica, lejos de juzgar o condenar, manifiesta su respeto y solidaridad con las personas y familias que sufren por situaciones de conflicto de identidad sexual de alguno de sus miembros y rechaza toda forma de discriminación y violencia por motivos de identidad sexual. Sin embargo, guiada por los principios de la ley natural y la moral del Evangelio, así como por diferentes aportes de la medicina en esta materia, denuncia que la aprobación y aplicación de esta ley no soluciona los problemas de fondo y puede convertirse en fuente de mayor sufrimiento para las personas y la sociedad, aspectos que han sido puestos en conocimiento de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, en el aporte elaborado por la Conferencia Episcopal Boliviana con base en estudios científicos y sociales.

Consideramos que el cuerpo nos es dado por la naturaleza y como don de Dios que merece ser tratado con dignidad e impone una concreta identidad y orientación a la vida que no pueden ser manipuladas según las libres opciones de los individuos. La ideología de género desconoce el principio de que la determinación sexual es constitutiva de la persona, de manera que sólo existe la persona-varón y la persona-mujer, y además que están hechos el uno para el otro. De esta manera esa ideología hace desaparecer la complementariedad natural de los sexos, la reduce a un factor cultural, niega que el ser humano es obra de Dios y de El recibe su identidad, reduciéndose a una antropología sin Dios. Como el Papa Francisco ha puesto de relieve en su reciente Exhortación Apostólica, “Amoris Laetitia”: “Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don” (56).

Reafirmamos nuestro llamado a la Asamblea Legislativa Plurinacional para propiciar previamente el conocimiento suficiente y debate público necesarios de la ley que se pretende aprobar, en el entendido que toda norma tiene como criterio fundamental su servicio al bien común, en especial aquellas que afectan a la familia, célula básica de la sociedad, ya que, como ha afirmado el Santo Padre Francisco: “Nadie puede pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio es algo que favorece a la sociedad” (Exhortación “Amoris Laetitia”, 52)

Por otro lado, insistimos en la necesidad de regular legalmente el Derecho a la Objeción de Conciencia del personal de salud y oficiales de registro civil, para evitar violaciones a sus propios derechos.

Secretaría General de la  
Conferencia Episcopal Boliviana

La Paz, 20 de mayo de 2016

